COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

RESOLUCIÓN DECANAL NACIONAL N°139-2024-CLAD-CDN/DN

Lima, 27 de mayo de 2024

VISTOS:

La **Carta Nº 0003-2024-DR/CORLAD-LIMA**, de fecha 11 de enero del 2024 de solicitudes de desafiliación de su colegiatura, presentada por el CORLAD LIMA, y el correo electrónico del 02 de mayo de 2024, formulado por el Decano Regional del CORLAD LIMA, haciendo de conocimiento de catorce (14) Licenciados en Administración, miembros de la Orden quienes solicitan la desafiliación de su colegiatura;

CONSIDERANDO:
Que, mediante Cartas recepcionadas por el CORLAD-LIMA en la cual solicitan las desafiliaciones de sus colegiaturas, en su calidad de miembro de la Orden por motivos personales;

Que, mediante Carta Nº 0003-2024-DE-CDR/CORLAD-LIMA de fecha 11 de enero del 2024, el CORLAD LIMA, remite al Consejo Directivo Nacional del CLAD, las solicitudes de desafiliaciones de sus colegiaturas de catorce (14) miembros de la Orden.

Que, mediante D.S N° 020-2006-ED, se aprueba del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración el que establece, en su Art. 35°, que la calidad de Miembro del CLAD, se pierde: a) a solicitud de parte; correspondiendo al Consejo Directivo Nacional del CLAD en uso de sus atribuciones a aceptar la desafiliación, estableciéndose en consecuencia la pérdida de calidad de miembro del colegio del Licenciados en Administración por solicitud de parte, debiéndose emitir el acto resolutivo; lo cual no la exime de la deuda establecida por el CORLAD-LIMA; por lo que, conlleva a su retiro conforme a las normas de creación y Estatutos del CLAD, siendo pertinente aceptar su solicitud, conforme lo señala el art. 35º Inciso a) del Decreto Supremo Nº 020-2006-ED;

Que, mediante la Carta Nº 0003-2024-DR/CORLAD-LIMA **emitida el 11 de enero de 2024 ,** el Decano Regional de CORLAD LIMA, remite al Consejo Directivo Nacional del CLAD, un total de veinte nueve (14) solicitudes de desafiliaciones de sus colegiaturas conforme se detalla en Anexo adjunto y asimismo en las citada Carta menciona el estado de deuda de sus aportaciones cada uno de los Licenciados en Administración, miembros de la Orden;

Que, mediante Informe Nº 0018-2024-CLAD-CDN/DNC de fecha 25 de mayo de 2024, la Dirección Nacional de Colegiación, solicita al Decano Nacional la desafiliación como miembros de la Orden de los (14) Licenciados en Administración que se mencionan en la CARTA presentada por el Decano Regional de CORLAD – LIMA y su aprobación correspondiente por el Consejo Directivo Nacional;

De conformidad con la dispuesto en el Decreto Ley Nº 22087, el Decreto Supremo Nº 020-2006-ED y la Resolución N° 1601-2021-CLAD-CDN/DN;

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Estando a lo acordado en la Sesión del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo de .2024, registrada en el Acta Nº 010-2024-CLAD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aceptar, con afectividad anticipada al 11 de enero del 2024, las desafiliaciones en la calidad de miembros de la orden presentada por los catorce (14) Licenciados, y por tanto, pierde la calidad miembro de la Orden del CLAD, dándosele de baja en el registro de colegiados activos y, por consiguiente, cesan, a partir de dicha fecha, sus obligaciones y derechos previstos en la normatividad legal del CLAD; quedando, en consecuencia, suspendidos los efectos jurídicos de los actos de administración referidos a la Colegiación y al Registro Único de Colegiación, dejando a salvo el derecho de activar, posteriormente, la eficacia de los mencionados actos a expresa solicitud del interesado (a),

Artículo 3º. - Encargar a la Dirección Nacional de Colegiación, asentar en el Registro Único de Colegiación los alcances de la presente Resolución referido a los catorce (14) Licenciados en Administración, y en el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI-CLAD V.01) del CLAD.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Lic. Adm. JOSÉ LUIS SOTELO TORPOCO
Reg. Unic. de Colegi. Nº 00025
DECANO NACIONAL DEL CLAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"14 de febrero Día del Administrador"

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

ANEXO A LA RDN N° 139-2024-CLAD-CDN/DN:

RELACION CATORCE (14) LICENCIADOS EN ADMINISTRACION SEGÚN CARTAS DE CORLAD LIMA, QUE SOLICITAN DESAFILIACIÓN COMO MIEMBROS DE LA ORDEN DEL CLAD.

N°	CARTA SUSTENTATORIA	FECHA	REGUC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	La Carta Nº 0003-2024-DR/CORLAD-LIMA	11 enero 2024	15015	MARQUINA OBREGON ANGELA
2	La Carta Nº 0003-2024-DR/CORLAD-LIMA	11 enero 2024	3935	ZAMBRANO RISCO DALMACIO LEOPOLDO
3	La Carta Nº 0003-2024-DR/CORLAD-LIMA	11 enero 2024	28054	MEZA TRAVESAÑO KAREN JOYSI
4	La Carta Nº 0003-2024-DR/CORLAD-LIMA	11 enero 2024	11158	FALCONI PICARDO ANGELINA ANTONIETA
5	La Carta Nº 0003-2024-DR/CORLAD-LIMA	11 enero 2024	15628	MARLENY MAMANI CONDORI
6	La Carta Nº 0003-2024-DR/CORLAD-LIMA	11 enero 2024	10254	URCIA URCIA DIANA ARASELY
7	La Carta Nº 0003-2024-DR/CORLAD-LIMA	11 enero 2024	7293	LOAYZA JORDAN HELLEN GEORGETTE
8	La Carta Nº 0003-2024-DR/CORLAD-LIMA	11 enero 2024	7536	GARCIA DEXTRE RONALD RICHARD
9	La Carta Nº 0003-2024-DR/CORLAD-LIMA	11 enero 2024	3849	VIGO MEJIA GUILLERMO
10	La Carta Nº 0003-2024-DR/CORLAD-LIMA	11 enero 2024	5670	SOLIS VALVERDE YRAIDA VANESSA
11	La Carta Nº 0003-2024-DR/CORLAD-LIMA	11 enero 2024	18580	SANCHEZ PEREZ ESTEFANY YOLANDA
12	La Carta Nº 0003-2024-DR/CORLAD-LIMA	11 enero 2024	8807	FAJARDO HIDALGO MARIA DEL PILAR
13	La Carta Nº 0003-2024-DR/CORLAD-LIMA	11 enero 2024	3927	JERI JUNCO BEATRIZ ROSA
14	La Carta Nº 0003-2024-DR/CORLAD-LIMA	11 enero 2024	21992	ALVA ROJAS ALICIA

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Lic. Adm. JOSÉ LUIS SOTELO TORPOCO
Reg. Univ. de Colg. N° 00025
DECANO NACIONAL DEL CLAD